



## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

Nuestra Casa Memoria José Domingo Cañas 1367, ex-centro de tortura y exterminio, es testimonio y prueba física de los crímenes de lesa humanidad que es capaz de realizar nuestro propio Estado. Estado que debiera resolver las demandas sociales, sean estas por una educación pública, o por un medio ambiente libre de contaminación, o por la devolución de territorios ancestrales, entre otras. Sin embargo, la respuesta del Estado hoy día es la soberbia y la represión.

Las convenciones internacionales que se refieren a la tortura se encuentran ratificadas y vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, de manera que el Estado de Chile se ha comprometido a prohibirla en términos absolutos sin que ella tenga justificación bajo ningún pretexto o circunstancia. No obstante, en las últimas semanas, hemos sido testigos directos y/o recibidos testimonios de primera fuente de víctimas de torturas y malos tratos ejercidos por funcionarios de Carabineros de Chile en contra de jóvenes estudiantes secundarios movilizados por una mejor educación.

En efecto, en esta semana -con sólo dos días de diferencia- hemos sido testigos y hemos recibido denuncias de dos casos de esta especie. El primero en el Liceo Experimental Manuel de Salas, en donde dos estudiantes mujeres, menores de edad (14 y 16 años), que se manifestaban pacíficamente el jueves 2 de junio fueron baleadas con perdigones disparados por Carabineros. La segunda, hoy 4 de junio: diez estudiantes secundarias detenidas en un desalojo en Concepción; dos de ellas quedan detenidas y ambas son desnudadas. A una de ellas la golpean y quitan un piercing con corta-uñas y luego con alicate.

Desde el 2011 que estamos recibiendo relatos que se refieren a desnudamientos forzados en recintos de detención, golpes de puños en la cara y cuerpo, trato verbal vejatorio y discriminatorio, además de uso de armas de fuego como escopetas de perdigones contra manifestantes pacíficos menores de edad. Todo lo anterior, bajo la anuencia de la autoridad política, el desprecio de la institución de Carabineros y la indiferencia de los medios de comunicación.

Ante los hechos recientemente conocidos, esperamos que estos casos se sustraigan de la competencia de los Tribunales Militares. Asimismo, esperamos que el Ministerio Público investigue cada una de estas denuncias, recabando todos los antecedentes necesarios para determinar con exactitud a los responsables y los Tribunales sancionen con todo el rigor de la ley. Aunque lamentablemente en Chile, el delito de tortura no se encuentre tipificado conforme a los estándares internacionales.

Nosotros no nos quedaremos en silencio ante la brutalidad que se repite una y otra vez, a pesar de las promesas de que NUNCA MÁS íbamos a tener el horror golpeando a nuestra gente, violentando a nuestros niños y niñas.

Como Sitio de Conciencia, y a más de 42 años del golpe cívico-militar, seguiremos trabajando para denunciar los crímenes de ayer como los que se cometen hoy; seguiremos trabajando por la plena vigencia de los Derechos Humanos.